



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2668-R-2019



Huancayo, 15 de abril 2019

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

*Visto*, el Oficio N° 0158-2019-JOGTH/UNCP presentado el 19 de marzo 2019, a través del cual la Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano, solicita designación de veedor del proceso de adquisición de víveres para el personal docente y administrativo para el año fiscal 2019.

**CONSIDERANDO:**

*Que*, mediante Resolución N° 2611-R-2019 de fecha 11 de marzo 2019, se resuelve designar el Comité de Selección que llevará a cabo los procedimientos de selección para la Adquisición de Viveres para el personal Docente y Administrativo de la UNCP, del año fiscal 2019, el mismo que estará integrado por: Mg. Arturo Misael Melgar Merino, Presidente, Dr. Hermes Amadeo Rosales Papa, CPC Irma Gladis Peña Núñez, miembros titulares, Ing. Vilma Julia Reyes de la Cruz, Lic. Alejandro Anibal Aguirre Rojas y Bach. Jenny Bell Quispe Caballón, miembros suplentes;

*Que*, la Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano, considerando la necesidad de realizar el proceso de adquisición de víveres para el personal docente y administrativo para el presente ejercicio, de acuerdo a la normativa vigente, solicita se designe un veedor del proceso, presentando su propuesta;

*Que*, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y

*De conformidad* a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

**RESUELVE:**

**1° DESIGNAR VEEDORES** del proceso de Selección para la adquisición de Viveres para el personal Docente y Administrativo de la UNCP, año fiscal 2019, enunciados a continuación:

- Lic. María Nola Núñez Samaniego Representante del personal docente
- TAP Yovanna Katherina Cerna Floriano Representante del personal administrativo

**2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



DAN MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR